

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14456 *PROMOCIÓ D'ESPECTADORS DE TEATRE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUBLIESPEC, AGÈNCIA DE PUBLICITAT DE L'ESPECTACLE, SOCIEDAD LIMITADA
SERVEIS INFORMÀTICS PER A LA CULTURA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Promoció d'Espectadors de Teatre, S.L." celebrada el día 30 de junio de 2013 aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades "Publiespec, Agència de Publicitat de l'Espectacle, S.L." y "Serveis Informàtics per a la Cultura, S.L." por parte de "Promoció d'Espectadors de Teatre, S.L." y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedades absorbidas a la sociedad absorbente "Promoció d'Espectadors de Teatre, S.L." que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 20 de noviembre de 2013.- Un Administrador solidario de "Promoció d'Espectadors de Teatre, S.L.", don Daniel Ramón Martínez de Obregón. El Administrador único de "Publiespec, Agència de Publicitat de l'Espectacle, S.L.", don Jorge Juan González Molto. La Administradora única de "Serveis Informàtics per a la Cultura, S.L." doña María Amparo Martínez Jiménez.

ID: A130069192-1